



XI MARCHA CICLOTURISTA MTB

VILLA DE ASTUDILLO

Se celebrará el domingo 2 de octubre de 2022 y está organizada por el Club Triatlón Astudillo y el propio ayuntamiento de la localidad de ASTUDILLO.

Salida a las 10:00h en la Plaza España de Astudillo

Está abierta a toda persona mayor de 16 años, en caso de tener entre 16 a 18 años deberá presentar a la recogida del dorsal autorización de permiso del TUTOR Legal.

Límite de participantes 200

MARCHA NO COMPETITIVA

Precio 18€

Plazos de inscripción hasta el 25 de septiembre de 2022

Cómo Inscribirse:

- **Internet:** a través de: www.runvasport.es

INFORMACIÓN E INCIDENCIAS: www.competitividad.com o inscripciones@runvasport.es

- La prueba será de tipo Cicloturismo Neutralizado, no competitivo y no pudiendo rebasar en ningún momento a la cabeza formada por miembros de la organización.
- Es obligatorio el uso del casco en todo momento.
- La recogida del dorsal, obsequios y ticket para la comida de hermandad será a partir de las 8:30 horas en la Plaza España de Astudillo.
- La salida y la llegada se realizará desde la Plaza España de Astudillo. El Polideportivo municipal "La Joya" (lugar de la comida, duchas, etc.) estará abierto al público desde las 12:00 horas. La hora de salida oficial, será a las 10:00 horas.
- **El participante deberá realizar el recorrido oficial siendo este el único responsable de sus errores o negligencias.**
- El recorrido de la prueba transcurre casi en su totalidad por caminos rurales y forestales, encontrándose estos abiertos para otros usuarios por lo que deberá extremar precaución por parte

de los participantes, tanto en estos como en varios puntos en los que hay que realizar cruces de carretera aunque estén regulados voluntarios o miembros de la organización. Es por ello que los tramos de carretera se registrarán por el código de circulación vial, debiendo extremar las precauciones, pues no estará cortado el tráfico.

- El circuito NO estará señalizado, toda ayuda necesaria para la orientación del mismo, será realizada por los miembros del club triatlón Astudillo. Entendemos así el carácter cicloturista de la prueba, no habiendo así posibilidad de descontrolar la prueba.

- Durante los avituallamientos y todo el recorrido no se arrojarán desechos u otra basura en otro lugar que no sean los lugares habilitados para ello.

- La prueba **no se suspenderá aunque las condiciones climatológicas sean adversas** reservándose la organización el derecho de modificar el recorrido de la ruta si lo creyese conveniente.

- No se admitirán inscripciones el día de la prueba.

- Todo participante llevará visible y en todo momento el dorsal asignado.

- La Organización se reserva el derecho a modificar todo lo relativo al horario, lugares de avituallamientos, etc., cuando tenga motivos justificados.

- El mero hecho de inscribirse en esta prueba implica la aceptación y acatamiento del presente Reglamento

- Aunque existirán motos y vehículos de apoyo, estos NO serán en ningún caso portadores de material de reparación, por lo tanto se recomienda que todos los participantes lleven las bicicletas en correcto estado de uso y los correspondientes kit y herramientas para la reparación de las eventuales averías.

- La finalización de la marcha tendrá lugar en la Plaza del Ayuntamiento. Una vez los participantes finalicen, tendrán a su disposición los vestuarios y duchas en el Polideportivo.

-La comida de hermandad tendrá lugar a las 15:00 horas en el citado pabellón.

Es una marcha ciclo deportiva de las reguladas en el artículo 9 del Reglamento de Ciclo turismo (ciclismo dentro del marco de una especialidad ciclista que concibe este deporte como un ejercicio físico con fines de ocio y turísticos o culturales, excluyendo la competición).

La prueba estará sometida a las disposiciones de los artículo 13 y siguientes del anexo II del Real Decreto 1428/2003, de 21 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo.

Seguros

Todos los participantes estarán amparados por un seguro de Responsabilidad Civil así como otro de accidentes.

Obligaciones participantes

Es obligatorio el uso del casco así como cumplir fielmente el código de circulación y seguir las indicaciones de los agentes de seguridad, protección civil y el resto de la organización. Cualquier incumplimiento de estas indicaciones supone la expulsión definitiva de la prueba.

Derechos participantes

La organización dispondrá durante el desarrollo de la prueba, de servicio médico y ambulancia. Existirá coche escoba, aseos, avituallamientos sólidos y líquidos durante y al final de la marcha que tendrá lugar en la zona de llegada.

Seguridad Vial participante

Todos los participantes, deberán respetar minuciosamente las disposiciones de ley de Seguridad Vial y su Reglamento. La prueba discurre caminos, sendas y senderos sin asfaltar y en ningún punto del recorrido se cruzan carreteras.

Exoneraciones organización

La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, como tampoco se hace solidario de los gastos ni las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida, robo o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia

Modificaciones Marcha BTT

La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas, cuando por algún motivo lo estime necesario. Y así mismo se Reserva el Derecho de Admisión.

La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor.

En casusa de suspensión o aplazamiento de la prueba, la organización no devolverá el importe de la inscripción y en caso de hacerlo el participante asumirá los gastos de gestión bancaria.

Las inscripciones se consideran en firme, no se realizarán devoluciones ni se admitirán cesiones de dorsal a terceros no inscritos

Derechos de imagen.

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, de su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede sus datos para la publicación de resultados del evento como todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

Protección de Datos

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que los datos que se aporten pasarán a formar parte de un fichero automatizado, destinado a la publicación de los resultados por los medios habituales.